



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de enero de 1997
No. 3

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO

REGLAMENTO DEL MERCADO DE LAS ARTESANIAS DE VALLE DE BRAVO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6307, 6102, 6353, 1589-A1, 02, 03, 04, 6193, 1543-A1, 6196, 6205, 6192, 6363, 6360, 6310, 6300, 1575-A1 y 6210.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 05, 6378, 6376, 6377 y 6322.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO

REGLAMENTO DEL MERCADO DE LAS ARTESANIAS DE VALLE DE BRAVO

EL C. LIC MIGUEL A. MENDIETA SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, EN ATENCION A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FR. II DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 FR. I Y 124 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 10 FR. XIX, 74 Y 83 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE VALLE DE BRAVO, MEX., Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE HA SERVIDO EXPEDIR EL PRESENTE

REGLAMENTO DEL MERCADO DE LAS ARTESANIAS DE VALLE DE BRAVO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de aplicación general e interés público y tiene por objeto regular la actividad de los comerciantes del Mercado de las Artesanías de Valle de Bravo.

Artículo 2.- El funcionamiento del Mercado de las Artesanías de Valle de Bravo constituye un servicio público cuya prestación corresponde al H. Ayuntamiento de Valle de Bravo. La Dirección General de Gobernación Municipal es la unidad administrativa facultada para atender lo relativo a la administración del Mercado de las Artesanías así como la debida observancia de los preceptos contenidos en el presente Reglamento.

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se considera:

I.- Mercado de Artesanías: Es el lugar de propiedad Municipal donde concurren cuarenta y dos comerciantes debidamente autorizados para dedicarse a la venta de artesanías y consumidores de las mismas. Para efectos de este Reglamento, cuando se utilice la palabra Mercado se hará referencia al Mercado de las Artesanías de Valle de Bravo.

II.- Locatario: Persona física que obtenga de la Autoridad Municipal la autorización o licencia que le permita ejercer la venta de artesanías en el interior del Mercado.

III.- Giro comercial: Línea de productos artesanales que ponen a la venta los locatarios.

IV.- Consumidor: Persona física que acuda libremente al Mercado a comprar productos artesanales.

V.- Áreas Comunes: Espacios del Mercado destinados al descanso y/o libre tránsito de los consumidores, incluyendo el área de estacionamiento.

Artículo 4.- Para el adecuado funcionamiento del Mercado, la Dirección General de Gobernación Municipal contará con las siguientes atribuciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos que procedan del H. Ayuntamiento.

II.- Llevar un registro de los cuarenta y dos locatarios del Mercado así como de las uniones o asociaciones que se integren. Así como mantener actualizado el padrón que resulte.

III.- Ordenar el alineamiento de los locales comerciales y la reparación material de los mismos.

IV.- Vigilar que el Mercado presente en su conjunto buenas condiciones tanto de imagen como materiales e higiénicas.

V.- Practicar visitas de inspección a los locales y áreas comunes del Mercado.

VI.- Verificar que los locatarios se encuentren al corriente en sus pagos ante la Tesorería Municipal.

VII.- Coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

VIII.- Aplicar las sanciones que establece el presente Reglamento.

IX.- Las demás que expresamente le señale el H. Ayuntamiento y otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 5.- El funcionamiento del Mercado para atención al público se sujetará al siguiente horario:

I.- De lunes a viernes, de las 10:00 a las 20:00 horas.

II.- Los sábados, domingos y días festivos, de las 9:00 a las 21:00 horas.

Las maniobras de carga y descarga sólo podrán realizarse de las 7:00 a las 10:00 horas.

Con la finalidad de que se cumplan debidamente las disposiciones referidas al horario, la Dirección de Seguridad Pública Municipal procederá a la apertura y cierre de las instalaciones.

OBLIGACIONES DE LOS LOCATARIOS

I.- Mantener aseados los locales en que realicen su actividad comercial así como las áreas comunes inmediatas a los mismos.

II.- Tramitar ante la Dirección General de Gobernación Municipal la autorización respectiva para realizar trabajos de mantenimiento o modificación de su local comercial.

III.- Poner a la venta solamente aquellos artículos que estén comprendidos en los giros comerciales que les hayan sido autorizados.

IV.- Conducirse con amabilidad y cortesía tanto en el trato con los consumidores como con el resto de los locatarios.

V.- Usar adecuadamente las instalaciones y equipamiento del Mercado.

VI.- Proteger adecuadamente sus productos.

VII.- Mantener libres de obstáculos y mercancías las áreas comunes del Mercado.

VIII.- Mantenerse al corriente en el pago de sus Licencias Municipales y demás obligaciones fiscales.

IX.- Atender con diligencia otras disposiciones de la Autoridad Municipal.

X - Permitir las visitas de inspección a cargo de la Dirección General de Gobernación Municipal.

CAPITULO II

DE LOS GIROS COMERCIALES, AMPLIACION, CAMBIO DE GIRO Y CESION DE DERECHOS

Artículo 6.- Los criterios para precisar cada uno de los giros comerciales permitidos serán:

- a) El elemento base utilizado en la producción;
- b) Las características propias que hagan distintas las líneas de productos aún cuando se utilice el mismo elemento base.

En función del primer criterio, se establecen como giros comerciales: Mimbres, hoja de maíz, yeso, cera, lana, mármol, oro, plata, cobre, hierro, bronce, algodón, vidrio soplado.

En función del segundo criterio se establecen como giros comerciales: Barro decorado, tarjetas postales, latón, piuter, sombreros, acrílico, loza de barro, cucharas de madera, cerámica de alta temperatura, madera blanca, muñecos decorativos de madera, talavera, barro negro, dulces regionales, deshilado, ropa típica, tejido de bolillo, madera rústica, lámparas con bases de cerámica de alta temperatura y pantallas en algodón y henequén, bordado, piel, paliacates.

Artículo 7.- Cada locatario tendrá derecho a usufructuar tres giros comerciales como máximo.

Artículo 8.- Los locatarios podrán solicitar a la Dirección General de Gobernación Municipal la ampliación y/o cambio de giro comercial debiendo acreditar:

- a) Que el giro comercial solicitado sea absolutamente novedoso en el Mercado;
- b) La baja de alguno de sus giros comerciales autorizados en caso de contar con los tres a que tiene derecho como máximo.

En caso de contar con menos de los tres giros a que tiene derecho, deberá acreditar de cualquier manera lo establecido en el inciso a).

Artículo 9.- Los locatarios podrán solicitar a la Dirección General de Gobernación Municipal la cesión de sus derechos, anexando a su solicitud:

- a) La comprobación de que el cesionario tiene capacidad jurídica para ejercer el comercio;
- b) Comprobante de estar al corriente en el pago de los derechos municipales.
- c) El compromiso expreso del cesionario de que seguirá usufructuando los mismos giros comerciales autorizados al cedente;

d) En caso de que también se solicite el cambio de giro se estará a lo dispuesto en el Artículo 8.

Artículo 10.- La Dirección General de Gobernación Municipal podrá autorizar o negar la ampliación de giro, el cambio de giro o la cesión de derechos solicitada, debiendo contestar en un plazo máximo de quince días, motivando y fundando su respuesta.

Artículo 11.- Serán nulas las ampliaciones de giro, los cambios de giro y las cesiones de derechos que no hayan contado con la previa Autorización Municipal, quedando sujetos los locatarios y responsables a las sanciones establecidas en el presente reglamento.

CAPITULO III

DE LOS DERECHOS Y LIMITANTES DE LOS LOCATARIOS

Artículo 12.- Los locatarios podrán organizarse en uniones. Los estatutos que rijan a cada una de las uniones o asociaciones en ningún caso contravendrán las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno y el Presente Reglamento.

Artículo 13.- Las uniones de locatarios del Mercado tendrán prioridad en la adjudicación de nuevos espacios destinados al comercio de artesanías.

Artículo 14.- Los directivos de las uniones de locatarios del Mercado podrán realizar, a nombre de sus miembros, trámites relacionados a pagos, cesiones de derechos, ampliaciones y cambios de giro. De igual manera en todo momento coadyuvarán con la Dirección General de Gobernación Municipal en la planeación del presente Reglamento así como en las gestiones relacionadas con el adecuado mantenimiento del Mercado.

Artículo 15.- A los locatarios del Mercado les esta prohibido:

I.- Ejercer giros comerciales sin autorización previa de la Autoridad Municipal.

II.- Permanecer en el Mercado después del horario autorizado.

III.- Almacenar o poner a la venta sus productos o enseres en las áreas comunes o en lugares que impidan la visibilidad o la buena imagen del Mercado.

IV.- La venta de bebidas embriagantes, de sustancias enervantes, así como atender su local en estado de ebriedad.

V.- La posesión y/o venta de materiales explosivos así como de fuegos pirotécnicos.

VI.- El arrendamiento de los locales comerciales.

VII.- Efectuar juegos de azar dentro del Mercado.

VIII.- Usar veladoras y/o materiales inflamables similares que constituyan un riesgo tanto para los productos que se expendan como para los asistentes al Mercado.

IX.- Alterar el buen orden del Mercado con gritos o ruidos estridentes que provengan del alto volumen de sus radios, televisores u otros aparatos reproductores de sonido.

X.- Introducir animales a las instalaciones del Mercado.

XI.- Utilizar el área de estacionamiento los días viernes, sábado y domingo de cada semana, así como los días festivos y durante los períodos vacacionales.

CAPITULO IV

DE LAS SANCIONES

Artículo 16.- La Dirección General de Gobernación Municipal sancionará las violaciones o faltas al presente Reglamento con:

- I.- Amonestación.
- II.- Multa.
- III.- Clausura temporal.
- IV - Clausura definitiva.

La clausura definitiva causará también la extinción de los derechos del locatario, esencialmente la cancelación de la autorización que le permita ejercer la venta de artesanías en el interior del Mercado.

Artículo 17.- La Dirección General de Gobernación Municipal podrá en todo momento retirar de las áreas comunes los productos o enseres que obstaculicen el libre tránsito, afecten o impidan la visibilidad o la buena imagen del Mercado.

Artículo 18.- Se consideran faltas graves del locatario que pueden motivar la clausura definitiva:

- I.- Provocar riña dentro del Mercado.
- II.- Realizar actos que expongan la integridad física y el patrimonio de los locatarios y consumidores así como causar daños a las instalaciones del Mercado.
- III.- Ultrajar a la Autoridad Municipal.
- IV - Vender bebidas alcohólicas y/o consumir drogas enervantes en el interior del Mercado.
- V.- No ejercer su actividad comercial durante tres meses en forma consecutiva sin causa justificada y sin previo aviso a la Autoridad Municipal.
- VI.- Arrendar el local comercial.
- VII.- Ejercer un giro comercial distinto del autorizado.
- VIII.- Realizar la cesión de sus derechos sin la Autorización correspondiente.

CAPITULO V

DE LOS RECURSOS

Artículo 19.- Los actos, acuerdos o resoluciones que ejecute, dicte o emita la Dirección General de Gobernación Municipal impugnados por la parte interesada mediante la interposición de los recursos de revocación y revisión.

Artículo 20.- El recurso de revocación se interpondrá por el interesado dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación o ejecución del acto, acuerdo o resolución reclamado de carácter no fiscal, ante la propia Dirección General de Gobernación Municipal, al que deberá resolver en un plazo no mayor de quince días hábiles después de interpuesto el recurso.

Artículo 21.- Procede el recurso de revisión en contra de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Gobernación Municipal, recaída a los recursos de revocación.

Artículo 22.- Se interpondrá ante el Síndico Municipal dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación del recurso de revocación y deberá resolverse en un plazo no mayor de quince días hábiles después de interpuesto el recurso.

Artículo 23.- Los recursos deberán promoverse en forma escrita señalando:

- I.- El nombre y domicilio del promovente.

II.- El acto, acuerdo o resolución que se impugna.

III.- La violación que estime se cometió a los derechos del promovente, expresando en su caso, los agravios cometidos en su perjuicio.

IV.- Los hechos en que se funde su petición.

V.- Las pruebas para demostrar los hechos.

Artículo 24.- En contra de las resoluciones que se dicten en los recursos de revocación y revisión proceden los medios de defensa que establece la Ley de Justicia Administrativa del Estado de México.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Artículo Segundo.- Los trece vendedores semifijos que actualmente venden artesanía mazahua en la puerta principal del Mercado permanecerán en dicho lugar mientras se determina por la Autoridad Municipal otro espacio adecuado para su reubicación, procurando en todo momento que no aumente el número de vendedores indicado.

Artículo Tercero.- Se concede un plazo de diez días hábiles a los locatarios del Mercado para que se ajusten a las disposiciones del presente Reglamento y acudan a la Dirección General de Gobernación Municipal a regularizar su actividad comercial.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de Noviembre del año de mil novecientos noventa y seis.

LIC. MIGUEL A. MENDIETA SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

C. HECTOR FCO. CID RODRIGUEZ
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
(RUBRICA).

ING. CARLOS FCO. GOMEZ CAMBRON
REGIDOR PRIMERO
(RUBRICA).

C. DELFINO PEÑALOZA GONZALEZ
REGIDOR SEGUNDO
(RUBRICA).

C. FERNANDO GARCIA VALDEZ
REGIDOR TERCERO
(RUBRICA).

C. J. JESUS SEPULVEDA HERNANDEZ
REGIDOR CUARTO
(RUBRICA).

C.P. ALEJANDRO FIERRO SANCHEZ
REGIDOR QUINTO
(RUBRICA).

C. ROBERTO E. CHAMORRO HERNANDEZ
REGIDOR SEXTO
(RUBRICA).

C. LAURO MERCADO LOZA
REGIDO SEPTIMO
(RUBRICA).

C. PEDRO SANCHEZ GARDUÑO
REGIDOR OCTAVO
(RUBRICA).

PROFR. TEODORO A. SALAZAR URBINA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SANTOS MOLINA GARCIA, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 9/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación promovidas por SANTOS MOLINA GARCIA, respecto del inmueble denominado "Tlatozca", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Loa Reyes La Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte mide cuarenta y cinco metros, colindando con el terreno propiedad del señor Moisés Medina, al sur, mide cuarenta y siete metros, colindando con la carretera federal México-Puebla, al oriente mide setenta y seis metros veinte centímetros, colindando con el terreno propiedad del señor Leonardo Pérez Rivera, (anteriormente con el señor Alfonso Galindo), al poniente: setenta y dos metros ochenta centímetros, colindando actualmente con el terreno en donde se encuentra instalada una fabrica de muebles, propiedad del señor Gregorio Yscalowl Sycojul S., anteriormente con el señor Antonio Páez, el cual tiene una superficie total de: 3.427 00 m2

En consecuencia publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días expedidos en Los Reyes La Paz, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-El C Secretario de Acuerdos Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rubrica.

6307 -19 diciembre, 6 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 578/96 relativo al juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por JUVENTINA VILLANUEVA DE PALOMARES, respecto de un predio y el cual se encuentra ubicado en el poblado de Capulhuac, México, teniendo este las siguientes medidas y colindancias al norte, 196.70 mts, linda con los señores José Luis Palomares Cuevas, Emilio Ramirez, Constanco González, Teodoro Díaz, con línea quebrada de ocho medidas, al sur: 254.10 mts, linda con los señores Aron, Bertha, Griselda y Elva, de apellidos García, Socorro, Ubaldo, Isabel Rojas y Juan Ramirez, con línea quebrada de cinco medidas, al oriente: 58.10 mts linda con el señor Fidel Palomares, al poniente: (3 líneas orientadas) línea poniente: 42.00 mts linda con el señor Gregorio Villamares, línea norte: 50.00 mts, linda con el señor Gregorio Villamares, línea poniente: 15.00 mts, linda con carretera Capulhuac-San Nicolás Tlazala, México

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar en donde se encuentra

ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble acuda a este juzgado a deducirlos conforme a derecho.

Se expide el presente en la Ciudad de Santiago Triangustenco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario -Rubrica.

6102 -5 19 diciembre y 6 enero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUCIO BUENDIA FLORES E ISRAEL KLEIMAN FALK.

En el expediente 1346/96, MIGUEL MOISES LOPEZ PEREZ Y GUSTAVO PEREZ SANTIAGO, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, en contra de LUCIO BUENDIA FLORES E ISRAEL KLEIMAN FALK respecto del predio denominado "Tepalcates", del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 128.00 metros con Laguna, al sur 128.00 metros con Avenida Arenal; al oriente: 800.00 metros con Quirino Valverde, al poniente: 800.00 metros con Quirino Valverde con una superficie total aproximada de 100.000 metros cuadrados (Diez Hectáreas), y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fíjese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Victor Manuel Diaz Perez -Rubrica

6353 -23 diciembre, 6 y 16 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 1903/92-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ TORRES, en contra de EMPACADORA DE CONSERVAS ASTURIAS, S.A., en el que por auto de fecha once de diciembre del año en curso, se señalan las doce horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una Caldera Cleaver Broks de México, S.A. tipo monitor modelo M100-40, serie MX-2232-CB-Color gris incompleta, un tanque de almacenamiento de lámina negra como de 2.5 metros de largo, 1.0 metro de ancho y 1.5 metros de altura; un tanque cilíndrico de fierro colado, como de 1.20 metros de altura y 1.0 metro de diámetro, una banda transportadora como de doce metros de largo y la cinta de 10 centímetros de ancho, en mal estado; una selladora de latas sin marca (hechiza), 6 tinas de acero inoxidable; una báscula RP5 de 500 Kg., una caja de acero inoxidable-regular de 1.00 por 0.50 metros con cuatro ruedas; un escritorio metálico de 6 cajones como de 1.20 por 0.80, dos archiveros metálicos cafés, de 3 cajones, C/U; un sillón ejecutivo, de tela en muy mal estado, un estante de lámina de 4 entrepaños, como de 3 metros de ancho por 0.80 de fondo, una credenza incompleta de triplay, cinco cajas de cartón que contienen envases de latas vacíos, como de 1.30 metros por lado; sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$ 40,775.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señaladas a formular sus posturas en términos de Ley

Para su publicación por dos veces dentro de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1589-A1 -6 y 14 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 70/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ y P. J. RUIZ N. RODRIGUEZ PEÑA, endosatarios en procuración del señor CESAR HERNANDEZ GUZMAN en contra de I. ELIZABETH RODRIGUEZ, el C. Juez de los autos señala las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado consistente en un automóvil marca Chrysler tipo Shadow, modelo 1989, con Registro Federal de Automóviles número 8753987, con número de motor 95-002070, serie T9-2070, cuatro puertas en color café y los interiores en color vino, llantas seminuevas, pintura en regular estado, defensa delantera con un golpe, parrilla quebrada, motor de cuatro cilindros sin comprobar funcionamiento, con placas de circulación número MWU88 del Estado de México. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán

en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos que se fije en lo estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de \$ 27,300.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS), en que fue valuado por los peritos de las partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México, diciembre diecisiete de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

02.-6, 7 y 8 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 128/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, CESAR HERNANDEZ GUZMAN y RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, en contra de JULIAN SALAZAR QUINTANA y PIEDAD RAMIREZ, el C. Juez de los autos señala las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado consistente en un camión marca Ford, rabón con capacidad de nueve toneladas, con número de serie AC55NAS7843, en color blanco con asientos en color azul, con deterioro propio de su uso, carrocería en color rojo en malas condiciones, llantas con media vida, sin radio, con parabrisas estrellado, vidrios laterales completos, con batería. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de \$ 24,578.57 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

03 -6, 7 y 8 enero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 698/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO en contra de SILVIA ABIGAIL DE LEON, el C. Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble consistente en lote 32, manzana 33, calle Parque de los Niños número 3 y 5, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo publicar en el diario oficial de GACETA DEL GOBIERNO, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

04.-6, 9 y 13 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C JORGE JUAREZ GODINEZ

JORGE ALFREDO BENVHMEA VERGARA en carácter de apoderado legal de la parte actora DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A., le demanda en el expediente marcado con el número 211/96-2 relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato le demanda la rescisión del contrato celebrado entre DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A. en su carácter de promitente vendedora respecto del lote de terreno número sesenta y dos derecho, de la manzana veintiseis del fraccionamiento Plazas de Aragón del municipio de Nezahualcóyotl, así como en consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del lote de terreno número sesenta y dos fracción D. de la manzana veintiseis, ubicado en el fraccionamiento Plazas de Aragón y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica

6193 -11- 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C ROSALIA SUSANA VAZQUEZ FERNANDEZ

En el expediente marcado con el número 324/96, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INMOBILIARIA PABLO S.A. en contra de ROSALIA SUSANA VAZQUEZ FERNANDEZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Otumba con Residencia en Tecamac Estado de México ordenado emplazar por edictos a la demandada en el presente juicio C ROSALIA SUSANA VAZQUEZ FERNANDEZ requiriéndole las siguientes prestaciones: 1- La rescisión de contrato de cesión de derechos celebrados entre mi representada como cedente y la parte demandada ROSALIA VAZQUEZ FERNANDEZ, en su carácter de cesionaria, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 34, de la calle Paseo de La Candelaria, Fraccionamiento Agrícola Pecuaria Ojo de Agua o también conocida como Hacienda Ojo de Agua, Tecamac Estado de México. 2- Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega de lote de terreno número 21 manzana 34, de la calle paseo de La Candelaria del fraccionamiento antes indicado. 3- La declaración de que todas aquellas obras realizadas en el inmueble descrito hechas por el cesionario quedan en favor de mi mansante. 4- El pago de la cantidad que resulte por concepto de renta a juicio de peritos, por el uso del inmueble materia de la presente litis desde el cinco de septiembre de 1988. 5.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ovociones o en la Afición de México Distrito Federal, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse en éste juzgado en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo, Tecamac, Estado de México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

6193 -11- 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 749/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. demandando a MORALES VELAZQUEZ DE REYES MARIA DE LOURDES Y REYES AMADOR MARCO ANTONIO, las siguientes prestaciones: A)-La cantidad de \$ 68 800.00 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) por concepto de suerte principal. B)-La cantidad de \$ 22 749.42 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MN) por concepto de intereses moratorios ordinarios correspondientes al periodo del cinco de abril de 1995 al 6 de agosto de 1996. C)-Los intereses moratorios vencidos hasta la total solución del presente negocio, los cuales se calcularán en ejecución de sentencia, en los términos del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que forma parte del documento base de la sanción. D)-El pago de la cantidad de \$ 1,110.39 (UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 39/100 MN) por concepto de las primas de seguros que mi poderante pago por cuenta de los señores MORALES VAZQUEZ MARIA DE LOURDES Y REYES AMADOR MARCO ANTONIO de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima segunda de contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que como documento base de la acción acompaño a mi presente demanda. E)-Que en virtud del vencimiento anticipado de contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, base de la acción por causas imputables a los hoy demandados vengo a reclamar la comisión pactada en la cláusula décima quinta del mencionado contrato, la cual se liquidará en ejecución de sentencia. F)-Los gastos extrajudiciales de cobranza por la cantidad de \$ 1,690.50 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 MN). G)-Los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del procedimiento fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creo aplicables.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en la entidad haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse en un término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, se hará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por persona con poder bastante para representarlos en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica.

1543-A1 -11- 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 495/1996

Emplazamiento señores JUAN SALGADO ALMAZAN BERTHA LANZ VIUDA DE DEL CASTILLO ENRIQUE DEL CASTILLO LANZ, REBECA DEL CASTILLO DE MARTINEZ Y BERTHA SUSANA DEL CASTILLO LANZ, en los autos del expediente número 495/1996 Juicio Ordinario Civil promovido por ALEJANDRO RUIZ RUIZ contra ustedes, el C. Juez ordenó que se les emplaze por medio de edictos que a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes en la Secretaria por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguira el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de circulación en esta población Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernandez Jimenez.-Rúbrica

6196 -11. 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 292/96-2

C. GUADALUPE LARIOS CORREA
EMPLAZAMIENTO

Por medio del presente hago de su conocimiento que el C. ISMAEL CAUDILLO MOSQUEDA, promueve ante este Juzgado Decimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico juicio ordinario civil en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en el lote cuatro de la manzana treinta y tres, de la sección "A" de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, y del Registrador Publico de la Propiedad de Tlalnepantla México, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapión de la mitad del lote 4, de la Manzana 33, de la Sección "A", colonia Valle Granjas de Guadalupe, ubicado en Ecatepec, Mexico, la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida 131, volumen 163 libro 1, Sección 1a, a favor de GUADALUPE LARIOS CORREA y su anotación a favor del suscrito, el pago de gastos y costas por las causas y motivos que dice tener por lo que el C. Juez de los autos dicto un auto por el que se le concede el termino de treinta días para que produzca su contestacion a la demanda ante este juzgado contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en terminos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad Dado en Ecatepec de Morelos Estado de Mexico, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica

6205 -11. 23 diciembre y 6 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

HERNANDEZ ROURA P

JORGE ALFREDO BENVHUEA VERGARA, Apoderado Legal de DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A. en el expediente número 40/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil 1).- La rescision del contrato preliminar de compra-venta respecto del lote de terreno numero 13, de la manzana 23 Izquierdo del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad 2).- La desocupación y entrega de dicho lote. 3).- La declaración de que las obras realizadas en el inmueble descrito, hechas por el comprador se decrete en favor de DESARROLLO URBANO, S.A. 4).- La compensación de las cantidades que entregó la demandada con las que resulten a cargo de la actora. 5).- El pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado se seguirá el juicio en su rebeldia haciéndole las posteriores notificaciones en términos del articulo 195 del Ordenamiento Legal precitado quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, Mexico, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

6193 -11. 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 670/96

DEMANDADO FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S.A.

JFSUS MARIN CUEVAS E ISRAEL MARIN CUEVAS, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno numero 20 de la manzana 13 de la colonia Porfirio Díaz de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 19 al sur, 16.85 metros con lote 21; al oriente 09.00 metros con lote 52 y al poniente: 09.00 metros con calle Plateros, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación de este edictos comparezcan por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldia y las posteriores notificaciones se le harán con fundamento en lo dispuesto por el articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Mexico, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

6192 -11. 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radica el expediente número 464/96 relativo al juicio ordinario civil seguido por ESTHELA ALICIA FLORES PEREZ en contra de PABLO RAFAEL BLANDO DONIZ, reclamando la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS por concepto de renta respecto de la casa habitación número 234 de la calle Fernando Quirón Guerrero Col. Morelos, en Toluca, México, del primero de febrero de mil novecientos noventa y tres al nueve de agosto del mismo año, que nos dan siete meses a razón de dos mil cien pesos mensuales, así como las prestaciones marcadas con los incisos b), c), d), e), f), g) h) contenidas en el escrito inicial de demanda por acuerdo de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el C. Juez Primero Civil de esta ciudad ordenó el emplazamiento a través de edictos, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

6363.-23 diciembre, 6 y 16 enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CELESTINO CRUZ ORTIZ

DANIEL FLORES ISLAS, por su propio derecho, en el expediente número 868/96-2 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto del lote de terreno número 3 manzana número 113, Colonia El Sol, de esta Ciudad que mide y linda al norte 20.00 metros con lote 2, al sur 20.00 metros con lote 4, al oriente 10.00 metros, con lote 18 y al poniente 10.00 metros con Calle Siete. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo en el mencionado término se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México a los 13 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

6360.-23 diciembre, 6 y 16 enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ

MAXIMINO GARATACHIA CONTRERAS, por su propio derecho, en el expediente número 912/96-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana doscientos treinta y dos, de la Colonia Reforma, de esta Ciudad, que mide y linda al norte 15.00 mts. con lote 7, al sur 15.00 mts. con lote 9, al oriente 7.95 mts. con calle oriente 19 y al poniente 7.95 mts. con lote 31. Con una superficie de 119.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

6360.-23 diciembre, 6 y 16 enero

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CON RESIDENCIA EN CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

DEMANDADO: CARMEN ORTEGA PRECIADO VDA. DE LOPEZ

SILVIA LUCERO ANAYA RODRIGUEZ, le demanda en los autos del expediente número 926/96 en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 496 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 17.00 metros con lote 15, a sur 17.00 metros con lote 17, al oriente 9.00 metros con lote 38, y al poniente 9.00 metros con calle Caminante, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica

6360.-23 diciembre, 6 y 16 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1211/96
TERCERA SECRETARIA

MARGARITA ZAMORA GARAY, promueve en la via de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respectó del predio denominado "Tepollan o San Lorenzo", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.69 metros con Andador Particular, al sur: 20.69 metros con Gloria y Francisca Zamora Garay, al oriente: 50.05 metros con Gabriel Zamora Garay y al poniente: 50.04 metros con Romana Zamora Garay con superficie de 998.95 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galvan Romero -Rúbrica

6310.-19 diciembre, 6 y 20 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1474/96, ANTONIO GARCIA ESCALONA promovió por su propio derecho Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación respectó del inmueble denominado TEPOZANCO SEGUNDO O ATLPACHIHUIA, ubicado en el barrio de Xotitenco, en el Municipio de Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.19 mts. linda con calle privada sin nombre, al sur: 17.90 mts. linda con Francisco Garcia Escalona, al oriente: 12.22 mts. linda con Francisco Garcia Escalona y al poniente: 12.61 mts. linda con propiedad privada de Bernabé Davila, teniendo una superficie total aproximada de 466.05 mts. cuadrados.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial -Chimalhuacán, Estado de México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis -C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Victor Manuel Draz Pérez -Rúbrica

6310.-19 diciembre, 6 y 20 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUELA ZAMORA GARAY, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1209/96, Diligencias de Inmatriculación respectó del terreno denominado "TEPOLLAN O SAN LORENZO" ubicado en la Población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este distrito Judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.69 m con Andador Particular, al sur: 20.69 m con Miquei y Petra Zamora Garay, al oriente: 50.04 m con Ramon Zamora Garay y al poniente: 50.04 m con Antonia Gonzalez Alcantara, con superficie aproximada de 998.95 M2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

6310.-19 diciembre, 6 y 20 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C ANTONIA GONZALEZ ALCANTARA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1208/96 diligencias de Inmatriculación, respectó del predio denominado "TEPOLLAN O SAN LORENZO", que se encuentra ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al sur: 20.69 m con Petra y Pedro Zamora Garay, al norte: 20.69 m con Andador Particular, al oriente: 50.04 m con Manuela Zamora Garay y al poniente: 50.04 m con Gabriel Zamora Garay, teniendo una superficie aproximada de: 998.95 M2

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica

6310.-19 diciembre, 6 y 20 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1473/96, LETICIA VARGAS HERNANDEZ, promovió por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación del predio denominado Apapazco, ubicado en la periferia de la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, marcado con lote 5, en la calle Lirio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al norte: 15.00 mts. y linda con lote 4, al sur: 15.00 mts. y linda con el lote 6, al oriente: 10.00 mts. y linda con Calle Lirio, y al poniente: 10.00 mts. y linda con propiedad privada, con superficie total de: 150.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial Chimalhuacán, Estado de México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

6300.-19 diciembre, 6 y 20 enero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

J. MANUEL VALECNAL AGUIRRE, demanda en el expediente número 894/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil a los señores MANUEL FERNANDEZ LOPEZ Y/O AMALIA ROMERO NINO, el Ciudadano Juez del conocimiento, señala las 12.00 horas del día 12 de enero de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en este juicio y que se encuentra ubicado en manzana 1, lote 54, Valle de Los Cipreses número 226-D, Tultitlán, México, condominio con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: en 2 80 mts y 1 85 mts. en fachada principal con área común al régimen en 2.35 mts. con vestibulo de casa P B área común, al régimen, al suroeste: 8.25 mts. con casa del lote 55, en 1 53 mts. en fachada lateral, con área común, al régimen y en 1 00 mts. con patio posterior, área común, al régimen en posesión, para su uso de casa P.B. al sureste: en 7 00 mts. con fachada posterior, con patio de servicio, área común al régimen en posición para su uso de la misma casa, al noroeste en 1 01 mts. con vestibulo área común al régimen en posesión para su uso de casa en P.B. en 2 75 mts. en fachada lateral con acceso área común al régimen 6 02 mts. con casa del lote 53, y en 1.00 mts. con patio posterior, área común al régimen en posesión para su uso de casa de P.B. con superficie de: 55 34 m2. La que se llevará a cabo en forma publica en este juzgado haciéndole saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: OCHENTA MIL PESOS que fue el precio que se fijó por el perito designado en rebeldía del demandado y aceptado por el actor

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que presenten sus posturas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de noviembre de 1996 -D.y fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, C. P. D Rogelio Díaz Franco -Rúbrica.

1575-A1 -18 diciembre, 6 y 9 enero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HIRUSA S.A. DE C.V. A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL MANUEL RUIZ NAVARRETE

GEORGINA HERNANDEZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de HIRUSA S.A., a través de su Representante Legal MANUEL RUIZ NAVARRETE, Y C. REGISTRADOR PUBLICO, respecto de una fracción de terreno sin nombre, conocido como lote 34, de la manzana "C" Sección Primera del Fraccionamiento Campestre denominado Loma Encantada el cual mide y linda; al norte: 13.50 metros colindando con calle Jacarandas, al sur: 9.00 metros colindando con lote 35, al oriente: 23.00 metros y colinda con lote 33, al poniente: 25 00 metros y colinda con calle Clavel, con una superficie aproximada de 243.25 metros cuadrados, lo cual se hace saber por virtud de este edicto mismo que tiene efectos de notificación en forma, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse o apersonarse a éste juzgado dentro del termino de treinta días contados a partir del día siguiente al

que surta efectos la ultima publicación comparezca a contestar su demanda, lo anterior lo podrá hacer por sí por apoderado o por gestor con el apercibiendo que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones personales por Lista y Boletín Judicial, por último fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en el Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento Chimalhuacán, Mex., a 29 de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica
6210.-11 23 diciembre y 6 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CON RESIDENCIA EN CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO MARIA LAZARA NAVARRETE Y/O MARIA LAZARA NAVARRETE CASTILLO

EXPEDIENTE 773/96

ORLANDA MERCADO ANAYA, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 496, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.95 metros con predio 1, al sur 16 85 metros con predio 3 al oriente 8 95 metros con calle Imploración y al poniente 8 90 metros con lote o predio 42 con una superficie de 151.66 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-Se expide la presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los catorce días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

6360.-23 diciembre, 6 y 16 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6870/96. GERMAN MENDEZ BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 27 de la Carr. México Puebla Km. 18.5, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 15.10 m con J. Trinidad Méndez, al sur: 15.45 m con carretera México Puebla, al oriente: 10.00 m con Fortino Méndez Flores, y al poniente: 10.00 m con Francisco Méndez Medrano. Superficie de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

05.-6. 9 y 14 enero.

Exp. 7709/96. MA. DE LA LUZ GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán de éste distrito, que mide y linda; al norte: 238.00 m con Ramón Valencia, al sur: 238.00 m con lote 29, al oriente: 40.00 m con Calzada, al poniente: 40.00 m con Calzada. Superficie de: 9.520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

05.-6. 9 y 14 enero

Exp. 6673/96. LUIS ROSAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Kilotzin, ubicado en camino hoy calle Porfirio Díaz, San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 20.00 m con camino, al sur: 20.00 m con Ignacio Mondragón, al oriente: 40.00 m con Juan Santoyo, al poniente: 40.00 m con camino a La Purificación. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

05.-6. 9 y 14 enero.

Exp. 7484/96. GRISELDA Y SUSANA BECERRIL SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle La Paz, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Guadalupe Herrera, al sur: 10.00 m con calle La Paz, al oriente: 15.00 m con Yolanda Becerril, al poniente: 15.00 m con Guadalupe González. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

05.-6. 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 800/96. C. PANFILO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 199.0 con Felipe Dionicio; al sur: 165.00 con Hermilo Alcántara; al oriente: 133.00 con Juan Rosalio; al poniente: 127.00 con Roman García. Superficie de 23.600 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 801/96. C. EMILIANO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 109.00 con Hilario José Cruz; al sur: 88.0 con Emilio Cruz D., al oriente: 82.00 con un arroyo; al poniente: 82.00 con Hilario Cruz. Superficie de 11,380 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 802/96. C. LUCIANO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 168.0 con Santiago Martínez; al sur: 245.0 con Lorenzo Santos Martínez; al oriente: 198.75 m con Juan "N"; al poniente: 71.90 con Maximino Martínez. Superficie de 2-76-04 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 803/96. C. GIL BRISEÑO JUANA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Gunyo, Aculco distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 40.0 con Com. Gunyo; al sur. 36.30 con Lucía Magdalena R.; al oriente: 57.50 con Catalino Gil B.; al poniente 72.90 con Francisco Gil B. Superficie de 2,487.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 804/96. C. JUANA GIL BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Gunyo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide al norte. 25.80 con Francisco González G.; al sur: 25.00 con Salomé Navarrete M., al oriente. 165.60 con Asunción Gil B. al poniente: 166.60 con Gregorio Ruiz Gil. Superficie de 4.092 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 808/96. C. PAULINO C. PORTILLA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, y mide al norte 20.0 con Ventura Obregón, al sur. 20.00 con Francisco Sánchez al oriente 2.50 con Amado Hernández, al poniente: 2.50 con calle Macario Pérez. Superficie de 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 809/96. C. LUCIANO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 113.20 con Fortunato Martínez A.; al sur: 117.0 con José Santos de J. y camino, al oriente: 102.90 con Luciano Santos M.; al poniente: 81.40, 21.95 con José Santos de J. Superficie de 11,870.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 810/96. C. ENCARNACION OBREGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Santa Ma. Nativitas, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide al norte 30.50, 118.80 con Donato Cruz al sur: 166.00 con Demetrio Villa M., al oriente: 71.0 con Demetrio Villa M.; al poniente: 15.70 y 41.00 con Loreto Andrade.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 791/96. C. FEDERICO CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa de predio en Macavaca, Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: 1er. predio, al norte: 140.0 con Olga L. Cortez G., al sur: 90.0 con Jesús Cortez G.; al oriente: 174.0 con José Cortez G.; al poniente 5.00, 20.0, 84.00, 64.00 con J. Guadalupe Cortez y/o. Superficie de 21,093 m². 2o. predio al norte 28.0, 70.0 con Luis Cortés S., al sur 156.00 con J. Guadalupe Cortez G.; al oriente: 64.00, 12.00 con Federico Cortez G., al poniente 95.00 con Río. Superficie de 18,225 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 792/96. C. JUAN CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa de predios en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 133.00 con Francisco Cortez G.; al sur: 133.00 con Ejido, al oriente: 164.0 con María Cortez G.; al poniente: 150.00 con J. Guadalupe Cortez G. Superficie de 20,350 m², el 2o. al norte: 102.0 y 136.0 con Río San Jerónimo, al sur: 164.0 con Federico Cortez G., al oriente: 157.0 con Luis Cortez S.; al poniente 70.00 con Río. Superficie de 18,959 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 793/96. C. JULIA CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 70.0, 35.0, 40.0, 90.0 y 60.00 con Eulalio Osorio; al sur: 62.0, 44.0, 44.0, 42.0, 40.0 y 27.00 con Canal, al oriente: 156.00 con José Cortés G.; al poniente: 92.00 con María Cortez G. Superficie de 30,961 m², el 2o. al norte 118.0 con Olga L. Cortez G.; al sur. 68.0 y 105.00 con J. Guadalupe Cortez G.; al oriente: 138.00 con Francisco Cortez G.; al poniente: 158.00 con José Cortés G. Superficie de 20,350 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica
6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 794/96. C. JESUS CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 60.0 con Río; al sur: 112.0, 85.0, 51.00 con Ejido; al oriente:

164.00 con Miguel Cortez G.; al poniente: 50.0, 65.00, 88.0, 53.00 con Río Superficie de 22.135 m2., el 2o. al norte: 90.00; al sur: 110.0 con Miguel Cortez G.; al oriente: 60.00 y 146.00 con Felipe Cortez G.; al poniente: 35.0, 32.0, 48.00, 43.00, 22.00 y 38.00 con Emilio Cortez G. Superficie de 16.209 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 795/96. C. OLGA L. CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 142.0 y 180.0 con Lucio Osorio, al sur: 344.0 con Federico y José Cortés G., al oriente: 47.00 con Francisco Cortez G.; al poniente: 114.0, 68.0, 20.00 y 11.00 con Canal. Superficie de 34.228 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 796/96. C. LUIS CORTEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 y 147.00 con Lucio Osorio; al sur: 68.00, 22.00, 11.00 y 70.00 con Federico Cortez G. Canal, al oriente: 144.00 con Olga L. Cortez G., al poniente: 28.0, 157.0, 73.0 y 46.00 con Federico Cortés G. y/o. Superficie de 34.144 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 797/96. C. J. GUADALUPE CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, Jilotepec, México, y mide: al norte: 46.00, 146.00 con Julia Cortez G.; al sur: 60.0, 73.00 con Ejido; al oriente: 150.00 con Juan Cortez G.; al poniente: 93.0, 47.0 y 52.00 con Emilio Cortez Gante y Kinder. Superficie de 20.350 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 798/96. C. MIGUEL CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: 1er predio: al norte: 46.0, 22.0, 160.0, 123.0, 70.0, 22.00, 26.0, 10.00, 110.0 y 60.00 con Emilio Jesús Cortez G.; al sur: 194.0, 87.0, 190.00 con Ejido, al oriente: 50.0, 30.00 con Felipe Cortez G.; al poniente: 164.00 con Jesús Cortés G. Superficie de 44.566 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 799/96. C. JOSE CORTEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 72.00, 49.00, 38.0, 54.00 con Eulalio Osorio; al sur: 156.00, 138.00, 47.00 con Canal; al oriente: 45.00, 26.00 con Juan "N"; al poniente: 156.00 y 37.00 con Julia Cortez G. Superficie de 30.961 m2., 2o. predio: al norte: 85.00 con Nidia Cortez G.; al sur: 167.00 con Felipe Emilio Cortez G.; al oriente: 158.00 con Julia Cortez G.; al poniente: 174.00 con Federico Cortez G. Superficie de 30.961 y 20.216 m2., respectivamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 805/96. C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en La Soledad, Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 174.18 con Presa del Túnel, al sur: 190.0 con J. Guadalupe Tovar L., al oriente: 107.0, 100.0, 122.00 con Río de Aculco, 18.00 con Teodoro Tovar; al poniente: 174.00 con Río de Aculco. Superficie de 45,613 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 806/96. C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, Aculco, México, y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 197.0 con camino vecinal; al sur: 96.00 con Francisco Garrido; al oriente: 182.00 con Catarino Francisco; al poniente: 147.00 con Valente Ramirez. Superficie de 24.099 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6378.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 807/96. C. MARGARITA HERNANDEZ CERON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 210.0 con camino a Nado; al sur: 133.00 con Felipe González; al oriente: 216.00 con Dorotea Mondragón, al poniente: 209.00 con Leocadio Correa. Superficie de 36,444 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

6378 -26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1218/96. H AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (POZO DEL CENTRO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Miguel Hidalgo en la cabecera Municipal, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 5.40 m con Plaza Hidalgo, al sur 5.40 m con Plaza Hidalgo, al oriente 3.35 m con Plaza Hidalgo, al poniente 3.35 m con Plaza Hidalgo. Superficie aproximada de 18.09 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1219/96. H AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (PARQUE "BENITO JUAREZ"), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mexicaltzingo, Santiago Tianguistenco, Cuauhtemoc y 5 de Febrero municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 5.90 m colinda con la calle Independencia, al sur 15.35 m colinda con la calle 5 de Febrero, al oriente 42.47 m colinda con la carretera Toluca-Tenango, al poniente 42.47 m colinda con la calle Cuauhtemoc. Superficie aproximada de 470.36 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1220/96. H AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (PLAZA CIVICA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parroquia Av. Miguel Hidalgo con Av. Independencia, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 35.80 m colinda con Avenida Independencia, al sur 35.80 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente 92.55 m colinda con la Parroquia de Mexicaltzingo, al poniente 92.55 m colinda con el Callejón Hidalgo. Superficie aproximada de 3,313.29 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1221/96. H AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (TANQUE ELEVADO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Calzada del Panteón y autopista Toluca-Tenango, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 19.00 m colinda con Alvaro Moreno, al sur 19.00 m colinda con Calzada del Panteón, al oriente 47.00 m colinda con Daniel Villalba, al poniente 47.00 m colinda con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 893.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1222/96. H AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (CLINICA MUNICIPAL), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Narciso Mendoza e Ignacio Allende, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 22.60 m colinda con Ignacio Islas Vilchis, al sur 51.60 m colinda con carretera a Santiago Tianguistenco o Narciso Mendoza, al oriente 44.80 m colinda con Celso Aguilar Cortez, al poniente 59.00 m colinda con la calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 1,662.08 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1223/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (LECHERIA "LICONSA"), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Prisciliano María Díaz González y carretera Santiago Tianguistenco, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 11.08 m con la Unidad Deportiva, al sur 11.08 m con la Unidad Deportiva, al oriente 10.10 m con la Unidad Deportiva, al poniente 10.10 m con la calle Prisciliano María Díaz González. Superficie aproximada de 111.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1224/96. H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (COMITE MUNICIPAL DEL P. R. I.), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Cuauhtémoc y Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte 14.50 m colinda con el Salón de usos Múltiples "Felipe Estrada", al sur 14.50 m colinda con Prolongación de la calle Nentambati, al oriente 17.50 m colinda con la calle Cuauhtémoc, al poniente 17.50 m colinda con Jorge Somera. Superficie aproximada de: 253.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1225/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (CASA DE CULTURA), promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc con Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 2 puntos 14.45 m y 1.50 m colinda con Prolongación de la calle Nentambati, al sur: 2 puntos 10.70 m y 2.24 m colinda con terreno de Fermín Álvarez Valdez, al oriente: 52.15 m colinda con la calle Cuauhtémoc, al poniente: dos puntos 33.75 m y colinda con Abel Somera Villalba, 18.40 m colinda con Fermín Álvarez Valdez. Superficie aproximada de 702.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1226/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (SALON DE USOS MULTIPLES FELIPE ESTRADA) promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc y Nentambati, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 14.50 m colinda con Jardín de Niños "Bentambati", al sur: 14.50 m colinda con el comité municipal del P.R.I., al oriente: 10.00 m colinda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m colinda con Jorge Somera. Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1227/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (RASTRO MUNICIPAL), promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada de Emiliano Zapata y Francisco Villa, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.00 m colinda con Alejandro Linas, 21.00 m colinda con Ricardo Ríos, al sur: 42.00 m colinda con calle Francisco Villa, al oriente: 52.40 m colinda con calle privada de Emiliano Zapata, al poniente: 52.40 m colinda con Bulfrano Dotor. Superficie aproximada de: 2,220.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1228/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (ESTANCIA INFANTIL), promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Prisciliano María Díaz González con DIF Municipal, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 22.80 m colinda con acceso al DIF Municipal, al sur: 22.80 m colinda con la Unidad Deportiva, al oriente: 37.60 m colinda con D.I.F. Municipal, al poniente: 37.60 m colinda con la calle de Prisciliano María González. Superficie aproximada de: 857.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1229/96, H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO (LAGUNAS DE OXIDACION) promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colindando en sus 4 puntos cardinales con el Potrero o Llano, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 115.20 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano, al sur: 115.20 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano, al oriente: 167.30 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano, al poniente: 167.30 m con Paraje denominado el Potrero o el Llano. Superficie aproximada de: 19,272.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1491/96, MARTHA SEGURA CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bo. de Santa Teresa Dom. Con. municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 59.50 m con Sergio Segura Camacho, al sur: 67.00 m con René Domínguez Ortega, al oriente: 26.95 m con un Arrollo, al poniente: 20.25 m con Yolanda Camacho Lagunas. Superficie aproximada de: 1,492.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1308/96, MOISES FERNANDO FLORES ALVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "San Antonio", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.50 m con Mauro Vázquez Vergara, al sur: 11.50 m con Manuel Villalba Vázquez, al oriente: 13.70 m con Atanacio Vázquez F. y Juan Lara Peralta, al poniente: 13.70 m con Mauro Vázquez Vergara. Superficie aproximada de: 157.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1307/96, SIMON MILLAN VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Temozolapa", del pueblo de San Pablo

Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 98.60 m con una cerca en línea Recta, al sur 162.05 m con María de la Luz Velázquez de Millán, al oriente 66.40 m con Heriberto Gómez en línea Recta, al poniente 73.70 m con un Río en línea Recta. Superficie aproximada de: 9,129.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1305/96. EUSEVIO MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en un Paraje denominado "Los Casaguates" de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 135.00 m con Fernando Millán Vázquez, al sur 100.00 m con Juan Vázquez Millán, al oriente 61.00 m con un Río, al poniente 52.50 m con calle/carretera Superficie aproximada de: 6,668.12 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1505/96 JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 43.50 m con Juvencio Millán, al sur 43.50 m con camino, al oriente 100.00 m con Abel Hernández, al poniente 100.00 m con José Guadarrama Millán. Superficie aproximada de: 0-43-5 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1508/96 JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 88.00 m con Samuel Ayala, al sur 24.00 m con Abel Hernandez, al oriente: 128.00 m con Antonio Ayala, al poniente, 84.00 m con Joel Hernandez. Superficie aproximada de: 5,936.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1773/96. RAFAEL ESCOBAR SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la colonia el Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte:

419.00 m con Rafael Escobar Sotelo, al sur: dos líneas 190.00 m con Rubén Escobar y 215.00 m con Javier Juárez Cabrera, al oriente dos líneas 30.00 m con Rafael Escobar y 32.50 m con Rubén Escobar, al poniente: 56.00 m con Javier Juárez Cabrera. Superficie aproximada de: 18,897.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1775/96. RUFINO RUBI VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 23.35 m con Román Rojas, al sur: 32.27 m con Jesús Martínez Mendoza, al oriente: 83.30 m con Celestino Rubi, al poniente 73.21 m con Baldemar. Superficie aproximada de: 0-25-28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1770/96. ELVIRA PEREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Mesas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 4 líneas 53.00 m Germán López, 52.00 m con Olivia Vda. de Dominguez, 47.80 m con Germán López y 75.00 m con camino, al sur: 6 líneas 54.50 y 8.50 m con Barranca, 25.50, 30.60 y 36.00 con Sofía Torres Vda. de D. y 50.00 m con Vereda, al oriente: 3 líneas 38.00 m con Sofía Torres Vda. de C., 80.40 m con José González Castañeda y 58.00 m con Olivia Vda. de Dominguez, al poniente: 3 líneas 76.00 m y 47.75 m con camino a Chiltepec y 68.00 m con Olivia Vda. de Dominguez. Superficie aproximada de: 14,464.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1507/96. FRANCISCO GILES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: dos líneas 660.00 m con Pedro Nava, 160.00 m con Alejandro Castillo Garcia, al sur: una línea 810.00 m con Roberto Rubi Delgado, al oriente: tres líneas 35.00 m con Cañada y 24.00 m y 15.00 m con carretera, al poniente: una línea 70.00 m con Río de las Flores. Superficie aproximada de: 51,745.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1642/96 ANTONIO GONZALEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 107.00 m con camino y Margarito Garcia, al sur 57.70 m con Trinidad Flores y Luis Garcia, al oriente. 51.00 m y 58.25 m con Rafael Garcia y Luis Garcia, al poniente: 109.25 m con Arroyo. Superficie aproximada de 9.071.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp 1296/96, RAUL DIAZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Porfirio Diaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte 123.00 m con Ignacio Garduño al sur 100.00 m con Concepción Estrada, al oriente 204.00 m con Rafael Pedraza Velázquez al poniente 223.00 m con Prolongacion Cinco de Mayo, Superficie aproximada de 23.696.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México a 2 de diciembre de 1996 -C Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp 2065/96, PEDRO ARIZMENDI ARELLANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C la Ladrillera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda a: norte 17.00 m con Petra Pavón, al sur 15.00 m con Marcelino Segura, al oriente 8.38 m con Arroyo, al poniente: 8.50 m con camino vecinal Superficie aproximada de 133.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2058/96, RAFAEL ZARIÑANA HERNANDEZ Y BERTHA DORANTES DE ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 110.00 m con los señores José Ramirez y Nicandro Garcia, al sur. 123.00 m con Serafin Beltrán, al oriente: 54.00 m con Verulo Gómez, al poniente: 42.50 m con Melchor Rojas. Superficie aproximada de 5.621.12 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996 -C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp 7258/96, C FELIPE DE JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, Mz. s/n Lt. s/n predio "El Salado", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco mide y linda, al norte. 23.00 m con Asunción Garcia, al sur 23.00 m con Toribio Olivera, al oriente. 7.60 m con calle Candelaria, al poniente 8.10 m con Ricardo Gomez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco México a 26 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp 7259/96, C GUADALUPE VARGAS TEPEXICUAPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac Mz. 1, Lt. 3, predio denominado "Apatenco", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 8.00 m con calle sin nombre, al sur 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente 15.00 m con lote 4, Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp 7260/96, C JUAN MELENDEZ ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Mz. 2, Lt. 91, predio denominado "Apatenco", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, a: norte: 9.63 m con propiedad particular calle, al sur 10.24 m con calle sin nombre, al oriente. 15.82 m con calle sin nombre, al poniente: 15.79 m con lote 92 Superficie aproximada de: 157.02 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996 -C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp 7261/96, C JOSE LUIS ANDRADE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio denominado "Calyecac", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.00 m con calle Zaragoza, al sur 9.00 m con Marcelino Ruiz, al oriente: 42.90 m con Pablo Andrade Almanza, al poniente: 42.80 m con José Ramos, Superficie aproximada de: 385.65 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996 -C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6376 -26. 31 diciembre y 6 enero.

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7272/96. FERMIN PEREZ GONZALEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la
Col. Carlos Hank González, Mz. 1, Lt. 15, predio Tierra Blanca,
municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y
linda, al norte: 18.50 m con Brígido Pérez, al sur: 18.00 m con Av.
Jorge Jiménez Cantú, al oriente: 27.00 m con María de la Luz
Pérez, al poniente: 27.00 m con Marcela Pérez González
Superficie aproximada de: 492.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -
Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6376 -26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1628/96. GREGORIO ALEJANDRO PEREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en domicilio conocido S/N, Santa Cruz Chignahuapan,
municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 100.00
m con Ignacio Alejandro Pérez, sur: 100.00 m con José Leonardo
Alejandro Peña, oriente: 50.00 m con Consuelo y María de los
Angeles Gonzaga García, poniente: 50.00 m con carril, Superficie
aproximada: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1629/96. LUIS ALEJANDRE PEÑA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
domicilio conocido S/N, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma,
municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 100.00
m con José Leonardo Alejandro Peña, sur: 100.00 m con carril,
oriente: 50.00 m con Félix Peredo González, poniente: 50.00 m
con carril, Superficie aproximada: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1630/96. JOSE LEONARDO ALEJANDRE PEÑA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en domicilio conocido S/N Santa Cruz Chignahuapan,
municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 100.00
m con Gregorio Alejandro Pérez, sur: 100.00 m con Luis
Alejandro Peña, oriente: 50.00 m con Faustino Hermenegildo
Gutiérrez, poniente: 50.00 m con carril Superficie aproximada:
5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1682/96. IGNACIO ALEJANDRO PEREZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
domicilio conocido S/N, Santa Cruz Chignahuapan, municipio de
Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 100.00 m con
Aurelio González Fuentes, sur: 100.00 m con Gregorio Alejandro
Pérez, oriente: 50.00 m con Consuelo y María de los Angeles
Gonzaga García, poniente: 50.00 m con carril Superficie
aproximada: 5,000.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377 -26 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1683/96. MARIO COLIN MORALES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Chapultepec No. 55, Col. Barranca Seca, municipio de Lerma,
distrito de Lerma, mide y linda, norte: 11.57 y 14.80 m con
Agustín Colin Morales, sur: 17.00 m con Isabel Tovar Arana,
oriente: 22.50 m con Severiano García García, poniente: 19.40 m
con calle Chapultepec Superficie aproximada: 467.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1684/96. MIGUEL AGUSTIN COLIN MORALES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Chapultepec No. 55-A, Col. Barranca Seca,
municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 49.25
m con Florencio y Alejandro Segura, sur: 14.20 m con
Severiano García García, 11.57 y 14.80 m con Mario Colín
Morales, oriente: 12.30 m con Dolores Zarco, poniente: 14.60 m
con calle Chapultepec Superficie aproximada: 604.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6377.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1702/96. ARMANDO ARANA ROJAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Simón Bolívar, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma,
mide y linda, norte: 124.00 m con Ángel Navarrete, 29.50 m con
Carlos García Alejandro, sur: 120.00 m con camino, 5.00 y 7.00
m con entrada, 17.30 m y 10.00 m con Amada Arana Rojas,
oriente: 30.50 m con Carlos García Alejandro, 12.00 m con calle
Simón Bolívar, poniente: 26.00 m con calle y Moisés Arana
Tovar, 5.40 m con Amada Arana Rojas, Superficie aproximada:
5,198.60 m2.

Exp. 7262/96. C. ALEJANDRA ANDRADE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio denominado "Calyecac", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.50 m con calle Zaragoza, al sur: 8.50 m con Marcelino Ruiz, al oriente: 43.85 m con Celia Andrade Almanza, al poniente: 43.20 m con Pablo Andrade Almanza. Superficie aproximada de: 369.96 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7263/96, C. MARGARITA JUAREZ LUNA DE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio denominado "Atocpan", municipio de Los Reyes, La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 11.50 m con señor Heriberto López, una línea al noreste: 3.00 m con Sr. Heriberto López, al sur: 14.20 m con Sr. Braulio López, al oriente: 83.35 m con Filomena Luna, al poniente: 85.55 m con Ismael Luna. Superficie aproximada de: 1,228.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7264/96. C. MARIA NORA IRMA MARTINEZ CUESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, reconocido con el nombre de "Tlazimulco", municipio de Los Reyes, Acaquilpan, distrito de Texcoco, actualmente colonia Carlos Hank González, mide y linda, al norte: 18.00 m con Angel Cruz Durán, al sur: 18.20 m con Dora María Contreras, al oriente: 23.20 m con privada particular, al poniente: 26.40 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de: 448.80 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 7265/96, C. ANGEL CRUZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, paraje Tlazimulco, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 18.00 m con Barranca del Muerto, al sur: 18.00 m con el mismo vendedor hoy propiedad de Maria Nora Irma Martinez Cuesta, al oriente: 31.00 m con el mismo vendedor hoy callejón privado, al poniente: 25.00 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de: 504.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7266/96, C. PEDRO RUANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González Mz. 48, Lt. s/n, predio Tlaixco, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, actualmente colonia Carlos Hank González, mide y linda, al norte: 44.00 m con Elizabeth Martinez, al sur: 44.00 m con Silvano Ruano, al oriente: 12.00 m con Filemón Andrade, al poniente: 12.00 m con calle Sur 13. Superficie aproximada de: 528.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7267/96, C. ANGEL AQUINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González del pueblo de la Magdalena Atlipac, Mz. s/n, Lt. s/n, predio "Loma Alta", municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con Joaquín Aranda, al sur: 15.00 m con Guillermo Acosta Vargas, al oriente: 30.00 m con Anastacio Damián, al poniente: 30.00 m con primera cerrada de A. Jorge Jiménez Cantú hoy callejón del Amor. Superficie aproximada de: 450.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7268/96, C. MARIA SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio Tierra Blanca, Mz. 2, Lt. 23, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 29, lote 13, mide y linda, al norte: 14.16 m con lotes 24 y 32 hoy propiedad de Juana Bautista Jiménez, al sur: 14.16 m con lote 22 hoy propiedad de Catalina García, al oriente: 14.71 m con propiedad particular hoy propiedad de Sonia Páez Romero, al poniente: 14.85 m con calle Norte Uno. Superficie aproximada de: 211.16 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6376.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 7270/96, C. GUADALUPE SALAZAR LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, Mz. 4, Lt. 38, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.99 m con calle hoy calle Sur 8, al sur: 8.90 m con lote 28 y 29 hoy lotes Baldíos, al oriente: 12.92 m con calle hoy propiedad calle Sur 13, al poniente: 14.17 m con lote 39 hoy propiedad de Rosa María Salazar Lozano. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2177/96, BALDEMAR NAVA BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad San José del P., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte 53.00 m con Armando e Inocente Bravo, sur: 63.00 m con Guadalupe Bravo, oriente: 75.00 m con Guadalupe Bravo, poniente 89.50 m con Alfonso Bravo. Superficie aproximada 4,770.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp 2178/96, AMADEO SOSTENES BUENO ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 1,012.00 m con Roberto Valdez, sur 1,036.00 m con Cipriano Nava, oriente 96.00 m con el arroyo, poniente 98.00 m con el arroyo. Superficie aproximada 99,328.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp 2179/96, MARIA EUGENIA GUADALUPE GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura S/N, Sta. Maria, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte, 23.70 m con calle Agricultura, sur, 22.70 m con Domitila Tetatzin, oriente, 46.00 m con Apolinar Mancio Tecayehuatl, poniente, dos líneas, 20.00 y 24.70 m con Rosalio y J. Guadalupe Triste Tetatzin. Superficie aproximada 1,109.48 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp 2180/96, JUANA MILLAN JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Joya, Barrio San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 75.00 m con Narciso Eusebio Millán Jiménez, sur 68.00 m con Miguel Angel Millán Jiménez, oriente 12.00 m con Adolfo Poblete Varona, poniente 14.00 m con Héctor Cardenas Rodriguez. Superficie aproximada 929.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp 2181/96, MERCED MENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma, pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte, 35.60 m con Vicente Lara Morales en línea quebrada, sur 28.50 m con un arroyo, oriente 21.50 m con Carmen Popoca Martínez, poniente 18.40 m con calle de Reforma. Superficie aproximada 639.40 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 2182/96, SANDRA GABRIELA PEDROZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte, 9.00 m con Porfirio Pedroza Solís, sur 6.67 m con Dra. Irma Miranda Quirarte, oriente 59.36 m con Enrique Pedroza Araujo, poniente 59.30 m con Margarita Pedroza Araujo. Superficie aproximada 464.85 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 2183/96, ERENDIRA PEDROZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros Sur S/N., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda norte 10.00 m con Porfirio Pedroza Solís, sur: 9.20 m con Irma Miranda Quirarte, oriente, 59.20 m con Margarita Pedroza Araujo, poniente 59.10 m con Enrique Pedroza Solís. Superficie aproximada 567.94 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 2184/96, IVETTE YAMELI ESCUDERO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tecomaxica Palo Blanco, Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 73.00 m con Isaura Arriaga Flores y Ma. Elena Arriaga Flores, sur: 73.00 m con Antonio Arizmendi Ayala, oriente 35.00 m con entrada privada, poniente, 35.00 m con entrada particular. Superficie aproximada 2,600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2185/96. MARGARITA PEDROZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros Sur S/N municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 9.00 m con Porfirio Pedroza Solis, sur: 6.90 m con Irma Miranda Quirarte, oriente: 59.30 m con Sandra Gabriela P. Araujo, poniente: 59.20 m con Eréndira Pedroza Araujo Superficie aproximada: 471.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2186/96. HIPOLITA OCAMPO BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Tovar número once, El Cerrito, B. Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 6.80 m con Esther Sotelo Popoca, sur: 1.50 m con calle oriente: 21.25 m con Tomás Salgado y Teodoro Sotelo, poniente: 21.25 m con Esther Sotelo Popoca. Superficie aproximada: 88.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2187/96. GUADALUPE LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda, norte: 148.00 m con cerca de piedra y Trinidad García Bernal, sur: 219.00 m con camino vecinal, oriente: 257.00 m con Andrés Suárez G y Darío Hernández E, poniente: 264.00 m con arroyo de Nenetzingo Superficie aproximada: 47,801.75 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2188/96. ANDRES MARIO AYALA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 34.00 m con Sergio González Villar, sur: 24.00 m con privada sin nombre, oriente: 13.50 m con Sergio González Villar, poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2189/96 ENRIQUE PEDROZA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Matamoros Sur, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 12.43 m con Porfirio Pedroza Solis, sur: dos líneas, 21.83 m con carretera Federal y 4.23 m con Dra. Irma Miranda Quirarte, oriente: 59.10 m con Eréndira Pedroza Araujo, poniente: 41.35 m con calle Mariano Matamoros Superficie aproximada: 776.95 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2170/96 CUPERTINO ACOSTA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Calzacatla en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 150.00 m con Jesús Díaz, sur: 184.00 m con Rodadero, oriente: 190.00 m con Dos Rocas, poniente: 152.00 m con Jesús Díaz

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2173/96 ELENA ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlacatlapa, San Miguel Atiopa, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 52.00 m con Gonzalo Juárez Morales, sur: 60.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 86.50 m con camino, poniente: 107.00 m con Teofila Acosta Alvarez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2171/96. TEOFILA ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tacatlapa, San Miguel Atiopa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 49.00 m con Gonzalo Juárez, sur: 56.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 107.00 m con Elena Acosta Alvarez, poniente: 129.00 m con Apolonia Acosta Alvarez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2172/96. APOLONIA ACOSTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Tacatlapa, San Miguel Atiopa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 63.00 m con Gonzalo Juárez Morales, sur: 57.50 m con Doroteo Acosta Alvarez, oriente: 129.00 m con Teófila Acosta Alvarez, poniente: 137.00 m con Lucía Mendoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2202. LUIS REY, JAIME MIGUEL, JESUS FAUSTINO Y HECTOR MANUEL NAJERA PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m y 28.65 m con Dolores Najera Pedroza y Gerónimo Vargas Guzmán, sur: 69.20 m con Natividad Beltrán Maclovio Ayala y Modesta Ayala Acosta, oriente: 35.35 m y 8.50 m con calle Benito Juárez y Dolores Najera Pedroza, y poniente: 44.50 m con Apantle de agua de riego e Ignacio López Honorato. Superficie aproximada 2.702.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2201. DOLORES NAJERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Gerónimo Vargas y Angela Coronado, sur: 40.00 m con Luis Rey, Jaime Miguel Jesús Faustino y Héctor Najera Pedroza, oriente: 8.50 m con calle Benito Juárez, y poniente: 8.50 m con Luis Rey, Jaime Miguel, Jesús Faustino y Héctor Manuel Najera Pedroza. Superficie aproximada: 340.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2200/96. SALOMON AVILA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.50 m con Rosalío Bernal, sur: 19.50 m con carretera, oriente: 7.00 m con Manuel Fuentes, poniente: 7.00 m con Pablo Bernal. Superficie aproximada de: 133.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2200/96. SALOMON AVILA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.50 m con carretera, sur: 19.00 m con Manuel Fuentes, oriente: 46.00 m con Manuel Fuentes, poniente: 46.00 m con Pablo Bernal. Superficie aproximada de 885.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2192/96. LEONOR COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.25 m con Mariana Díaz Leal, sur: 21.00 m con Martín Higinio Cotero, oriente: 8.10 m con camino vecinal, poniente: 9.15 m con Martín Higinio Cotero. Superficie aproximada de 164.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2194/96. ROBERTO COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.50 m con Martín Higinio Cotero D., sur: 23.90 m con entrada vecinal, oriente: 16.30 m con un camino, poniente: 12.90 m con Lucio Cotero D. Superficie aproximada de 302.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2196/96. BERTHINA HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 16-Int., Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 12.25 m en una con Alfonso Villegas y 8.35 m en la otra con Eduardo Juayek Soterio, sur: 20.55 m con entrada vecinal, oriente: 14.30 m con Ma. Isabel Hernández Bernal, poniente: en dos líneas, 9.72 m en una con María Bernal Pedroza y 4.60 m en la otra con Alfonso Villegas. Superficie aproximada de 244.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2193/96 LUCIO COTERO DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.00 m con Martín Higinio Cotero, sur: 18.50 m con una entrada, oriente: 12.90 m con Roberto Cotero D., poniente: 11.80 m con Encarnación Díaz Leal. Superficie aproximada de 231.60 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2195/96, MARIA BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán 16 Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 14.30 m con Alfonso Villegas, sur: 14.25 m con una entrada vecinal, oriente: 9.72 m con Berthina Hernández Bernal, poniente: 9.20 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2197/96, ATILANO GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 12.00 m con una calle privada, sur: 12.00 m con un canal de agua de riego, oriente: 27.50 m con Alberto Díaz Pedroza y Federico Benhumea Sánchez, poniente: 27.20 m con Prisciliano Díaz García. Superficie aproximada de: 328.20 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 2198/96, MARINA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 45.00 m en una con una entrada vecinal y 13.00 m en la otra con Filogonio Arias Solis, sur: 61.80 m con Raymundo Peña, oriente: en dos líneas, 21.00 m en una con Filogonio Arias Solis y 23.00 m en la otra con un canal, poniente: 45.40 m con Guillermo Bravo Alcantara. Superficie aproximada de: 2,386.65 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 13 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 748/96, CARLOS MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 8, Tejupilco, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 15.80 m y 10.30 m en dos líneas y colinda con Miguel Ángel Macedo y Zel Campuzano, sur: 15.80 y 13.30 m en dos líneas colinda con Rubén Macedo y Casimiro Ortiz, oriente: 11.45 m y colinda con Guadalupe Olivos, poniente: 4.05, 1.40 y 6.35 m y colinda con Rubén Macedo Gómez, calle Abasolo y Miguel Ángel Macedo Gómez

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 749/96, RUBEN MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 8, Tejupilco, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.80 m y colinda con Carlos Macedo Gómez, sur: 8.85 y 8.20 m en dos líneas y colinda con Casimiro Ortiz, oriente: 4.05 m y colinda con Carlos Macedo Gomez, poniente: 5.75 m y colinda con calle Abasolo

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo -Rúbrica.
6377 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 750/96, JESUS JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Angostura Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 245.00 m colinda con Pedro Jaimes, sur: 245.00 m colinda con Antonio Carbajal, oriente: 243.00 m colinda con Bonifacio Sierra, poniente: 370.00 m colinda con Félix Jaimes. Superficie aproximada de: 7-50-92 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo -Rúbrica

6377 -26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 751/96. JOSE AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 232.00 m colinda con barranca y con Román Jaimes, sur: 260.00 m colinda con barranca y Antonio Aguirre, oriente: 217.00 m y colinda con barranca y Antonio Aguirre, poniente: 140.00 m colinda con brecha a Los Epazotes. Superficie aproximada de: 4-39-11 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 752/96. ELADIA VALDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bagasos Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1.280.00 m con Ange Valdez Jaimes y José Valdez Rebollar, sur: 939.00 m con Luis Jaimes, Hermelindo Rebollar y Primitivo López, oriente: 704.00 m con Gerónima, Fausto y Diego López, poniente: 376.00 m con Angel Valdez Jaimes

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Jose Libián Conzuelo -Rúbrica

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 753/96. AURELIO JAIMES MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 900.00 m colinda con Tomás Pérez y Bienes Comunales de San Simón, sur: 613.00 m colinda con carretera Federal Tejupilco-Zihuatánejo, oriente: 295.00 m colinda con Inocencio Jaimes Salinas, poniente: 488.00 m en una línea y 126.00 m en otra línea y colinda con José Salazar Benitez. Superficie aproximada de: 31-24-51 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica

6377 -26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 754/96. BALTAZAR MARTINEZ MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Guayabal, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 210.00 m colinda con Alvaro Martínez y Cirilo Aguirre, sur: 400.00 m colinda con María Martínez Urquiza y Ambrocio Martínez Urquiza, oriente: 450.00 m colinda con Cirilo Aguirre, poniente: 780.00 m y colinda con Gertrudis Cruz. Superficie aproximada de: 18-75-75 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 755/96. LEODEGARIO DOMINGUEZ SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte, en dos líneas, 263.00 m colinda con Eustacio Morales López y 247.00 m con Pedro Luis, sur: en tres líneas, 354.00 m colinda con Julián Domínguez, 84.00 m colinda con Prócoro Flores y 105.00 m colinda con Prócoro Flores, oriente: en tres líneas, 268.00 m colinda con carretera a Monte de Dios, 105.00 m con Prócoro Flores y 142.00 m colinda con Prócoro Flores, poniente: en dos líneas, 478.00 m colinda con Pedro Luis y 91.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de: 10-11-85 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Jose Libián Conzuelo -Rúbrica.

6377.-26. 31 diciembre y 6 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

Exp. 1506/96. JULIO RUIZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Reynoso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 84.00 m con Guadalupe Nava Hernández, al sur: 84.00 m con Abel Hernández, al oriente: 213.00 m con Lino Domínguez, al poniente: 213.00 m con Guadalupe Nava Hernández. Superficie aproximada de: 17.892.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6376.-26. 31 diciembre y 6 enero

**"CLUB DE GOLF ATIZAPAN", S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICION FINANCIERA
PRACTICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996**

Atizapán de Zaragoza, Mexico, a 6 de diciembre de 1996.

ROBERTO CHAVEZ SALINAS, en su carácter de Delegado Especial y Liquidador de dicha Sociedad, manifiesta que en Asamblea General Extraordinaria, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se tomó el acuerdo de disolver a la Sociedad, liquidando al efecto todos los pasivos que hubiere de la misma.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Doscientos Veintitrés y Doscientos Veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

"ACTIVO"

CIRCULANTE

CAJA	10,000.00		
CLIENTES	0.00		
INVENTARIO	0.00	10,000.00	

FIJO

MOB. Y EQ. DE OFICINA	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		
MAQUINARIA Y EQ. INDUST.	0.00		
HERRAMIENTAS			
DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00

DEFERIDO

ANTICIPO I.S.R.	0.00		
PAGOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	

SUMA ACTIVO			10,000.00
-------------	--	--	-----------

"PASIVO"

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		
I.V.A. POR PAGAR	0.00	0.00	

"CAPITAL CONTABLE"

CAPITAL SOCIAL	10,000.00		
APORT. PARA FUT. AUM. DE CAPITAL	0.00		
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	0.00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	10,000.00	

TOTAL PASIVO Y CAPITAL			10,000.00
------------------------	--	--	-----------

INGENIERO ROBERTO CHAVEZ SALINAS.-RUBRICA.

6322.-19 diciembre, 6 y 20 enero.